

**RESOLUCION DECANAL N° 264-FA-UNAP-2020**

Iquitos, 06 de noviembre del 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA****CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 116-DEFFPA-FA-UNAP-2020, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía; remite la solicitud de Retiro Excepcional del Semestre Académico 2020-I y el pago del estudiante **DICK J. CENEPO GOMEZ, identificado con D.N.I. N° 70923990**, quien comunica que, por salud de su señora madre tuvo de viajar a la localidad de Intuto, lugar donde no cuenta con internet; motivo por el cual no pudo continuar con sus clases virtuales en el presente Semestre Académico 2020-I y no logrando llegar en las fechas programadas en el Calendario Académico para efectuar su Retiro del Semestre; por lo que, solicita se autorice el retiro para no verse perjudicado en su historial académico, mediante la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO. AUTORIZAR** a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el **Retiro Excepcional del Semestre Académico 2020-I y el pago** del estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía **DICK J. CENEPO GOMEZ con D.N.I. N° 70923990**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres  
DECANO



Ing. Renato Velto Vago M.S.  
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DIGRAA, EFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

